

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDADirección General del Tesoro
y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad del «Banco Central», en garantía de «Construcciones Colomina, S. A.», «Dragados y Construcciones, S. A.», y «Huarte y Cía., S. A.», con los números 52.467 y 52.468 de Registro, constituidos en aval bancario y por unos importes nominales de 5.284.208 y 3.522.806 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2809/82.

Madrid, 28 de febrero de 1983.—El Administrador.—2.439-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 18 de mayo de 1972, con el número 14.458 de registro, propiedad del Banco Popular Español, en garantía de Unión Mutua, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, constituido en valores y por un importe nominal de pesetas 2.476.000.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento (expediente número 2.120/82).

Madrid, 1 de marzo de 1983.—El Administrador.—2.681-C.

Inspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

IBIZA

Por el presente se notifica al señor Bernard Taine que como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 60/1982 de esta Aduana, instruido con motivo de la intervención de «Peugeot 304», 221-DGL-75, le ha sido impuesta una multa de 1.500 pesetas, de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de esta notificación. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 por demora en el pago más los intereses que puedan corresponderle.

Contra este acuerdo, podrá recurrir, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de esta notificación, o solicitar la condonación al Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

En los treinta días a partir del siguiente al de pago de la sanción deberá ser

reexportado el vehículo objeto del expediente.

La falta de pago implica la entrega del vehículo (dación en pago) a esta Inspección-Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la multa se seguirá la vía de apremio por la diferencia.

Ibiza, 4 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador, Juan Planas Palau.—3.748-E.

Por el presente se notifica al señor Van T. Hek que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 38/82, de esta Aduana, instruido con motivo de la intervención de «Fiat 124», 51-36-TM, le ha sido impuesta una multa de 1.500 pesetas, de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días contados a partir del siguiente al de esta notificación. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 por demora en el pago más los intereses que puedan corresponderle.

Contra este acuerdo, podrá recurrir en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de esta notificación, o solicitar la condonación al Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

En los treinta días a partir del siguiente al de pago de la sanción deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente.

La falta de pago implica la entrega del vehículo (dación en pago) a esta Inspección-Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la multa se seguirá la vía de apremio por la diferencia.

Ibiza, 4 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador, Juan Planas Palau.—3.747-E.

Por el presente se notifica al señor Udo Bergmann que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Volkswagen», B-AW-2173, levantada por el Servicio de Vigilancia Aduanera de Ibiza, el día 19 de enero de 1983, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 4/83, pudiendo formular, por escrito, las alegaciones que se estime pertinentes en defensa de sus derechos durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 4 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador, Juan Planas Palau.—3.746-E.

Por el presente se notifica al señor David Kuightly, que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Citroën 2C», 123-HL-75, levantada por el Servicio de Vigilancia Aduanera de Ibiza,

el día 1 de marzo de 1982, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 22/82; pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 4 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador, Juan Planas Palau.—3.745-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio del autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa, cuatro mil quinientas (4.500) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculgado para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial de Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 9 de marzo de 1983.—El Secretario.—El Presidente.—3.933-E.

ALICANTE

Edicto de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Michael Patrick Mc. Callan, Brian Edward Manion y a David John Spencer Moss, cuyos últimos domicilios conocidos eran en, respectivamente: 4, Farnley Hey, Fanley Tyas-Huddersfield (England); 622, Wake Field Road, Huddersfield (England), y Flat C-61, Landsdowne Rd. Bornemouth-Dorset (United Kingdom), inculcados en el expediente número 30/82, instruido por aprehensión de 329.000 paquetes de cigarrillos marca «Winston», mercancía valorada en pesetas 18.799.080, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al

de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 18 de abril de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Alicante, 29 de marzo de 1983.—El Secretario del Tribunal.—4.974-E.

BARCELONA

Edicto de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Angel Morera Capsi, Francisco Catusus Suriol y Domingo Pedret Nogués, cuyos últimos domicilios conocido seran en Provenza, 470, 3.º, 1.ª, Barcelona; Ana Piferrer, 12, pral., 1.ª, Barcelona, y plaza de la Iglesia, s/n., Torredembarra (Barcelona); inculpados en el expediente número 675/82, instruido por aprehensión de un automóvil «Porsche», modelo 928, mercancía valorada en pesetas 2.000.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 25 de abril de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 29 de marzo de 1983.—El Secretario del Tribunal.—4.941-E.

CEUTA

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de José Damián Guerrero Muñoz, cuyo último domicilio conocido era en calle Canalejas, número 18 en Ceuta, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente número 285/81 (bis), el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a José Damián Guerrero Muñoz.

3.º Imponerle la siguiente multa: A José Damián Guerrero Muñoz, 1.200 pesetas. Total importe de las multas, mil doscientas pesetas.

4.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, transcurrido este plazo se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 8 de marzo de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—3.868-E.

Desconociéndose el actual paradero de José María Cebej Soler, cuyo último domicilio conocido era en Ceuta, Bda. General Erquicia, número 10, 5.º izquierda, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente número 234/81, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a José María Cebej Soler.

3.º Imponerle la siguiente multa: A José María Cebej Soler, 800 pesetas. Total importe de las multas, ochocientas pesetas.

4.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, transcurrido este plazo se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 8 de marzo de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.807-E.

JAEN

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios de los automóviles que se expresan seguidamente, por medio de la presente notificación se les hace saber que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1982, al conocer de los expedientes citados, instruidos por aprehensión de los vehículos que se expresan, dictó en cada uno de ellos el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los apartados 1 y 2 de artículo 13 del texto refundido de la Ley de Contrabando, no siendo conocida la persona responsable de la infracción.

2.º Declarar el comiso del automóvil aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Expedientes que se citan

Expediente 28/82.—Vehículo marca «Simca», motor número 348.501.197.

Expediente 31/82.—Vehículo marca «Citroën AMI 6», motor, número 50.240 y número de bastidor 5028-422894, matrícula 512 Sr 95 (F).

Expediente 36/82.—Plataforma remolque con número de bastidor 329014-G2.

Expediente 42/82.—Vehículo «Opel Rekord», sin matrícula ni número de bastidor.

Jaén, 3 de diciembre de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—3.523-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Agua

EBRO

Nota

Nombre del peticionario: Don Ignacio Ribera Colom.

Domiciliado en Llordá-Isona (Lérida).

Cantidad de agua que se pide: 16.000 litros por día.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco de Moles o Centaines.

Término municipal donde radican las obras: Llordá-Isona.

Destino del aprovechamiento: Complejo agrícola-ganadero.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir de siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28 (Zaragoza), en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 19 de enero de 1983.—El Comisario jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—303-D.

Concesiones de aguas públicas

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Jiménez Jiménez.

Nombre del representante en Sevilla: «Gestoría Ibáñez Escobar», calle Alfalfa, números 3 y 5, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 10,58 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Salado, de Mairena.

Término municipal donde radicarán las

obras y la toma: Mairena del Alcor (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 27 de enero de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—374-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Ramírez Castro.

Nombre del representante en Sevilla: Gestoría Ibañez Escobar, calle Alfalfa, 3 y 5, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 12,58 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Villa del Río (Córdoba)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 4 de febrero de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—530-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Ingemarga, Sociedad Anónima».

Domicilio: Carretera del Campamento Militar de Parga, Guitiriz (Lugo).

Clases de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 27,8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Roca.

Términos municipales en que radicarán las obras: Guitiriz (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de febrero de 1983.—El Comisario Jefe, C. Berros.—738-D.

SEGURA

Concesión de aguas públicas (AR-CL. 9/81)

En esta Comisaría de Aguas se ha formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Sociedad Agraria de Transformación número 20.066-1.855.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 438.000 metros cúbicos anuales, equivalentes a un caudal continuo de 13,99 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Depuradora de aguas residuales de Aiguazas (Murcia).

Término municipal en que radican las obras: Aiguazas (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta días naturales desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas, sita en Murcia, avenida Alfonso X El Sabio, nú-

mero 6, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes señalado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por todos los presentes.

Murcia, 25 de marzo de 1983.—El Comisario Jefe, F. Cabezas Varo.—3.784-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

MADRID

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», número 78, del día 4 de abril de 1983, se ha publicado las bases de convocatoria y baremo para la concesión de becas a favor de minusválidos psíquicos y sensoriales naturales de Madrid o su provincia, o lleven más de dos años empadronados, sin límite de edad.

Las instancias para tomar parte en las mismas deberán presentarse, en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65), cualquier día, también hábil, de diez de la mañana a una treinta de la tarde, debidamente reintegradas y según modelo oficial que se facilitará en la Sección de Servicios Sociales.

Madrid, 6 de abril de 1983.—El Secretario, Fernando Albasanz.—2.861-A.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

Departamento de Agricultura y Fomento

SORIA

Jefatura de ICA

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2685/1980 y Orden ministerial de 17 de marzo de 1981, se somete a información pública la petición formulada por la «Cooperativa Lechera Soriana» (COLESO), APA número 096.

Objeto: Ampliación y perfeccionamiento. Localidad: Soria. Capacidad: 4.000.000 de litros. Presupuesto: 87.783.097,62 pesetas.

Se podrán examinar la solicitud y el proyecto, así como presentar por escrito las alegaciones impugnatorias que procedan, en las oficinas de esta Jefatura de Industrialización y Comercialización Agrarias, calle Linares, número 1, edificio de Servicios Múltiples, en horas de oficina y plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Soria, 7 de marzo de 1983.—El Jefe de ICA, Fernando Hernández Gutiérrez.—843-D.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO**BONOS DE CAJA***Emisión de fecha 17 de abril de 1978*

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos de caja de la emisión del epígrafe que, a partir del próximo día 17 de abril, se procederá, respecto de los títulos que ampara dicha emisión, a realizar las siguientes operaciones:

1. Pago de cupón:

A razón de 42 pesetas líquidas por cupón, según el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe del cupón	50,00
Retención a cuenta, 16 por 100.	8,00
Importe líquido	42,00

2. Amortización total:

De acuerdo con las condiciones de la escritura de emisión se procederá a la amortización total de los bonos actualmente vigentes.

Estos bonos amortizados percibirán la cantidad de 1.072 pesetas por cada título, con arreglo al siguiente desglose:

	Pesetas
Nominal de cada título	1.000
Importe del cupón señalado en el apartado anterior	42
Prima neta de amortización ...	30
Importe líquido	1.072

tizados se efectuará a partir del día 17 de abril próximo, contra entrega de los 17 de abril próximo, contra entrega de los correspondientes títulos con el recibo debidamente firmado.

Las operaciones citadas anteriormente se podrán realizar en todas las oficinas del Banco Industrial de Bilbao y en las de los Bancos de Bilbao, Comercio, Promobanc, Huesca y Banca Más Sarda.

Bilbao, 12 de abril de 1983.—El Secretario general.—3.835-C.

RADIO ZARAGOZA, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social (paseo Constitución, 21, 1.º), el día 30 de abril de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 1 de mayo, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1982.
- 2.º Distribución de resultados.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 30 de marzo de 1983.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, José María Hernández Montero.—1.223-D.

PIENSOS COMPUESTOS, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que ha de celebrarse en el domicilio social de la misma en esta localidad, el día 28 de abril de 1983, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 29, a la misma hora y lugar, en segunda, en la que serán tratados los asuntos estatutariamente establecidos.

Las tarjetas de asistencia les serán entregadas a los señores accionistas previo cumplimiento de los requisitos legales.

Salamanca, 28 de marzo de 1983.—El Presidente, Juan Martín Martín.—3.792-C.

NEUMATIC ESPAÑOLA, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en su reunión de fecha 7 de abril de 1983, se convoca a los señores accionistas a reunión de Junta general, a celebrar en el domicilio social de esta Compañía, el próximo día 2 de mayo de 1983, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, para el siguiente día, 3 de mayo de 1983, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos pertinentes, de conformidad al siguiente orden del día:

1. Cumplimentación de lo prevenido en los artículos 7 y 32 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
2. Aumento de capital.
3. Renuncia y nombramiento de Consejeros.
4. Ruegos y preguntas.
5. Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

Madrid, 11 de abril de 1983.—Miguel Martí Carceller, Presidente del Consejo de Administración.—3.791-C.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE PONTEVEDRA*Convocatoria Asamblea general ordinaria*

De conformidad con las normas estatutarias aprobadas por el Ministerio de Economía, y por acuerdo del órgano competente, se convoca Asamblea general ordinaria de Consejeros generales de la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, para el día 29 de abril de 1983, a celebrar en el Auditorio, situado en el edificio social de la Entidad, calle Augusto González Besada, 2 y 4, de Pontevedra (acceso por el polígono de Campolongo), a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar, a las dieciocho horas treinta minutos para tratar los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

1. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
2. Apertura de la reunión por la Presidencia.
3. Examen y aprobación, en su caso, del informe de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance anual y cuenta de Resultados del ejercicio 1982, así como de la propuesta de aplicación de éstos a los fines de la Caja, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance.
4. Ratificación, si procede, del nombramiento, por sustitución, de un Vocal de la Comisión de Obras Sociales.
5. Aprobación, si procede, de la gestión de la Comisión de Obras Sociales durante el ejercicio 1982, así como del presupuesto para 1983.
6. Lectura del informe de la Comisión de Control de su actuación en 1982, para su elevación al Ministerio de Economía y Hacienda.
7. Autorización para la emisión de cédulas hipotecarias.
8. Elección de dos censores titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Revisora del Balance para el ejercicio 1983.
9. Ruegos y preguntas.

10. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Pontevedra, 9 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Durán Martínez.—3.790-C.

SERVICIOS DE PIENSOS COMPUESTOS, SOCIEDAD ANONIMA**CONVOCATORIA JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA***Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que ha de celebrarse en el domicilio social de la misma en esta localidad, el día 28 de abril de 1983, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 29, en la misma hora y lugar, en segunda, en la que serán tratados los asuntos estatutariamente establecidos.

Extraordinaria

Finalizada la Junta general ordinaria, se celebrará Junta general extraordinaria, en la que será sometido a los señores accionistas acuerdo sobre modificación de Estatutos.

Las tarjetas de asistencia para ambas Juntas serán entregadas previos los requisitos establecidos.

Salamanca, 28 de marzo de 1983.—El Presidente, Juan Martín Martín.—3.793-C.

COMPAÑIA CATALANA DE RECAUCHUTADOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en nuestros locales sociales de Castellar del Vallés (Barcelona), carretera de Sabadell a Prats de Llusán, kilómetro 5,400, el próximo día 30 de abril, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, el día 7 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Ratificación de los acuerdos tomados en la Asamblea extraordinaria de 21 de octubre de 1982 y elevados a escritura pública en fecha 4 de noviembre de 1982.
- 3.º Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Información sobre el resultado de la auditoría.
- 5.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1982.
- 6.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Castellar del Vallés, 9 de abril de 1983. El Presidente del Consejo de Administración, Dolores Muxí Gómez.—3.809-C.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE TARRAGONA

Por la presente se convoca sesión ordinaria de la Asamblea general de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, a celebrar en la sala de actos del edificio central de la institución en Tarragona, calle Pere Martell, sin número, el día 29 de abril de 1983, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para las dieciocho horas treinta minutos del mismo día, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Apertura de la sesión por el señor Presidente.
2. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y propuesta de distribución de los

mismos, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance relativo al ejercicio de 1982, así como del detalle de la Obra Benéfico-Social realizada.

3. Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto de la Obra Benéfico-Social de la Caja para el ejercicio de 1983, que presenta la Comisión de Obras Sociales.

4. Lectura del informe de la Comisión de Control sobre las actividades desarrolladas en el pasado ejercicio.

5. Elección de un Vocal del Consejo de Administración por el grupo de representantes directos de los impositores.

6. Elección de los miembros, titulares y suplentes, de la Comisión Revisora del Balance para el ejercicio de 1983.

7. Autorización, si procede, al Consejo de Administración para la emisión, en las fechas y cuantías que estime convenientes, de cédulas, bonos u obligaciones, hipotecarias o no, determinando las características y condiciones de cada emisión.

8. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo previsto en nuestros Estatutos, quedan depositados en nuestras oficinas centrales, a disposición de los señores Consejeros generales, la Memoria, balance, cuenta de resultados y propuesta de distribución de los mismos, así como el informe de la Comisión Revisora del Balance.

Tarragona, 8 de abril de 1983.—El Presidente.—3.794-C.

INDUSTRIAS AGROPECUARIAS DEL EBRO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las once horas del día 29 de abril de 1983, y a la misma hora del día siguiente, si procediere, la segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados, propuesta de aplicación de los mismos y censura de la gestión social.

2.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del balance consolidado con las Compañías filiales de ésta.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

4.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas que no puedan concurrir a la Junta, podrán delegar su representación en la forma dispuesta en los Estatutos sociales, mediante las tarjetas que se envían por correo a los accionistas, en las que indicarán la persona que los represente.

Tudela, 23 de marzo de 1983. — Por el Consejo de Administración, el Secretario. 1.238-D.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA Y LEÓN, SOCIEDAD ANONIMA (SODICAL)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía, en reunión celebrada el 11 de abril de 1983, ha acordado convocar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Santo Domingo de Guzmán, número 1, de la ciudad de Burgos, en primera convocatoria, a las trece horas del día 30 de abril de 1983, y, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 2 de mayo de 1983, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo

de Administración, correspondientes al ejercicio de 1982.

2. Renovación parcial del Consejo de Administración y ratificación de Consejeros.

3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

4. Aprobación del acta o nombramiento de interventores al efecto.

Burgos, 11 de abril de 1983.—El Presidente, Manuel María Jiménez Espuelas. 3.848-C.

S. A. DE PROFESIONALES DE ASESORAMIENTO

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía «S. A. de Profesionales de Asesoramiento» a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1983, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el día 30 de abril de 1983, a la misma hora, en el domicilio social, plaza Pintor Segrelles, 1, 7.º, escalera B, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance y de la cuenta de Resultados y su distribución, del ejercicio de 1982.

2. Ruegos y preguntas.

Valencia, 8 de abril de 1983.—El Presidente, Francisco Marqués Lloréns.—1.287-D.

FINANCIERA DEL GENIL, S. A.

(FINGESA)

Convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Contralmirante, número 8, a las diecinueve horas del día 29 de abril, en primera convocatoria, o al día siguiente, 30 de abril, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1982.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.

3.º Ratificación y renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Nombramiento de accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.

6.º Ruegos y preguntas.

Puente-Genil, 4 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Solano Granados.—1.250-D.

FINANCIERA DEL GENIL, S. A.

(FINGESA)

Convocatoria

de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Contralmirante, número 8, a las veinte horas del día 29 de abril, en primera convocatoria, o al día siguiente, 30 de abril, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Acordar la emisión de obligaciones, en las condiciones que estime la Junta.

2.º Modificación de los Estatutos.

3.º Ruegos y preguntas.

Puente-Genil, 4 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Solano Granados.—1.251-D.

COJINETES DE FRICCIÓN, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Andalucía, kilómetro 13,600, el viernes día 6 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará a continuación, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1982.

2.º Aprobación de la Memoria, cuentas, liquidación, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de dicho ejercicio.

3.º Propuesta de distribución de beneficios.

4.º Renovación o reelección del Consejo de Administración.

5.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Junta general extraordinaria

1.º Propuesta de reducción del capital social en 23.555.000 pesetas por la amortización de 4.711 acciones de 5.000 pesetas nominales cada una. Así como reducir en 23.555.000 pesetas el Fondo de Reserva Voluntaria correspondiente a la diferencia del valor real en las 4.711 acciones que se amortizan.

2.º Propuesta de reducir el Fondo de Reserva Legal en el 20 por 100 de la disminución del capital social.

3.º Propuesta de modificar el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Getafe (Madrid), 8 de abril de 1983.—El Consejo de Administración.—3.825-C.

S. I. ACTIVOS FINANCIEROS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, situado en Madrid, calle Fortuny, número 37, 5.º izquierda, el día 3 de mayo de 1983, a las siete y media de la tarde, para tratar el siguiente orden del día:

1. Ampliación de capital.

2. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Si no se alcanzase el quórum de asistencia necesario, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 4 de mayo de 1983, en el mismo lugar y hora señalada.

Madrid, 11 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.807-C.

AVIACIÓN Y COMERCIO, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día

12 de abril de 1983, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede del Instituto Nacional de Industria (plaza de Salamanca, 8, Madrid), el próximo día 29 de abril de 1983, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y si fuese necesario, en segunda convocatoria, el día 30 de abril de 1983, a las diez horas treinta minutos, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1981-82.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio.
- 3.º Ratificación del nombramiento de Consejeros.
- 4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes.

En la reunión del Consejo de Administración antes mencionado se acordó, asimismo, convocar Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la anterior ordinaria, en el lugar y fecha de ésta, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, una o varias veces, dentro del límite, plazo y demás requisitos establecidos en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Autorización al Consejo de Administración para modificar en su día los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales, con objeto de acomodarlos al aumento o aumentos de capital que se lleven a efecto, en uso de la autorización prevista en el número anterior.

Los señores accionistas que deseen asistir a las mencionadas Juntas generales deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en las oficinas de la Sociedad (calle de Maudes, 51, Madrid), hasta la tarde del día anterior a la fecha señalada para la celebración de las Juntas, y en el local donde éstas tendrán lugar, el mismo día de su celebración.

Madrid, 12 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Llorente Bragulat.—1.304-D.

IBERIA. LINEAS AEREAS DE ESPAÑA

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de Iberia, Líneas Aéreas de España, S. A., en uso de la facultad que le confiere el artículo 17 de los Estatutos sociales, acuerda por unanimidad convocar Junta general ordinaria de accionistas, para el día 29 de abril de 1983, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el siguiente día, 30 de abril de 1983, a la misma hora, en la sede del Instituto Nacional de Industria (plaza de Salamanca, número 8, Madrid), para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de octubre de 1982.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.
- 4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de Consejeros.
- 5.º Designación de los accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1982-1983.

6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, designación de interventores para su aprobación posterior.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1951 y a los Estatutos sociales, los señores accionistas que, con cinco días, al menos, de antelación a la fecha de su celebración, hayan efectuado el depósito de sus acciones en la Caja de la Sociedad o en cualquier Entidad bancaria.

Será indispensable que cada accionista se provea en la Secretaría del Consejo de la correspondiente tarjeta de asistencia, que le será facilitada una vez acreditado el depósito a que se refiere el párrafo anterior y siempre que posea, por lo menos, cincuenta acciones. Los accionistas que no posean el número de acciones señaladas, podrán agruparse y otorgar su representación a otra persona, aunque ésta no sea accionista, para la asistencia a la Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio y por representación.

Las cuentas del ejercicio y las tarjetas de asistencia quedarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, hasta la hora señalada para la celebración de la Junta.

Madrid, 12 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan B. Viniestra Velasco.—1.305-D.

IBERIA. LINEAS AEREAS DE ESPAÑA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de Iberia, Líneas Aéreas de España, S. A., en uso de la facultad que le confieren los artículos 17 y 22 de los Estatutos sociales, acuerda, por unanimidad, convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 29 de abril de 1983, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el día 30 de abril, a las trece treinta horas, en la sede del Instituto Nacional de Industria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento de capital social de la Compañía y modificación de los artículos 5.º, 6.º, 28 y 33 de los Estatutos sociales.
- 2.º Aprobación del acta de la sesión, o, en su caso, nombramiento de dos interventores, uno en representación de la mayoría y otro por la minoría, para su posterior aprobación.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general extraordinaria, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1951 y a los Estatutos sociales, los señores accionistas que con cinco días al menos de antelación a la fecha de su celebración, hayan efectuado el depósito de sus acciones en la Caja de la Sociedad o en cualquier Entidad bancaria.

Será indispensable que cada accionista se provea en la Secretaría del Consejo de la correspondiente tarjeta de asistencia, que le será facilitada una vez acreditado el depósito a que se refiere el párrafo anterior y siempre que posean, por lo menos, 50 acciones. Los accionistas que no posean el número de acciones señaladas, podrán agruparse y otorgar su representación a otra persona, aunque ésta no sea accionista, para la asistencia a la Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio y por representación.

Las tarjetas de asistencia quedarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, hasta la hora señalada para la celebración de la Junta.

Madrid, 12 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan B. Viniestra Velasco.—1.306-D.

AGRIMESA AGRICULTURA Y MERCADOS, S. A.

SAN JAVIER (MURCIA)

Finca Lo Llerena

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en los locales sociales, a las diecinueve horas del día 30 de abril de 1983, en primera convocatoria, o, siguiente día, 7 de mayo del mismo año, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.
- 2.º Distribución de beneficios, si procede.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

4.º Aprobación del acta de la reunión.

5.º Deliberar sobre cualquier tipo de asuntos que le sean propuestos por el Consejo de Administración, o por un número de socios que representen como mínimo la décima parte del capital desembolsado.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales.

San Javier (Murcia), 31 de marzo de 1983.—1.275-D.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA MERCASANTANDER, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, Peñacastillo, barrio San Martín, sin número, el día 25 de abril del corriente año, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día 26 siguiente, martes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Explotación y propuesta de aprobación de la gestión de los órganos de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 1982.
- 2.º Reestructuración del Consejo, ceses y nombramiento de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas (titulares y suplentes).
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta, o propuesta de nombramiento de Interventores.

Nota.—Los documentos correspondientes a esta Junta pueden ser examinados por los señores accionistas en el domicilio social.

Dada la estructura del capital de esta Sociedad, la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

Santander, 23 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Hormaechea Cazón.—1.279-D.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTENIENTE

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Onteniente, con domicilio en Onteniente, plaza Sant Domingo, 24, fundada el 31 de octubre de 1884, e inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros Popular existente en el Banco de España, con el número 75, hace público el lanzamiento de su segunda emisión de cé-

dulas hipotecarias acogidas a la Ley 2/1981, de 25 de marzo, que ha sido autorizada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera con fecha 29 de marzo de 1983.

Administradores:

Don Roberto Belda Revert, Presidente del Consejo de Administración.

Don Enrique Sanz Cardenal, Vicepresidente primero del Consejo de Administración.

Don Francisco Sanz Penadés, Secretario del Consejo de Administración y Vocal de la Comisión Ejecutiva.

Don Godofredo Fernández Pous, Vocal del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva.

Don Francisco Sanchis Penadés, Vocal del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva y Jefe del Área de Operaciones Internas.

Don Vicente Penadés Torro, Jefe del Secretario de la Comisión Ejecutiva y Director general de la Entidad.

Don Vicente Penadés Torro, Jefe del Área de Inversiones y Operaciones con clientes.

Características de la emisión:

Fecha de emisión: 30 de abril de 1983.

Importe de la emisión: 400 millones de pesetas, representados por 4.000 títulos al portador, de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Suscripción: Desde la fecha de emisión hasta la total venta de las cédulas.

Tipo de emisión: A la par libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Será del 12,50 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, los días 30 de abril y 30 de octubre de cada año. El primer cupón se abonará el 30 de octubre de 1983.

Amortización: Cumplido el tercer año de la emisión, es decir, el día 30 de abril de 1986, a la par y libre de gastos para el tenedor.

Garantía: La patrimonial universal de la Caja de Ahorros emisora y la especial, consistente en hipoteca, sin necesidad de inscripción registral, sobre todas las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora.

Cotización en Bolsa: Se solicitará la cotización calificada en la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, para lo cual se ha suscrito el correspondiente contrato de mandato con la Sociedad de Contrapartida Gestión, Estudios e Inversiones de Cajas de Ahorros (GESINCA).

Régimen fiscal: En las condiciones fijadas por la legislación vigente, deducción del 15 por 100 del importe de la inversión realizada por suscripción, en estas cédulas hipotecarias, de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción: En todas las oficinas de la Entidad emisora.

Folleto de emisión: Existe a disposición del público, en todas las oficinas de la Caja, el correspondiente folleto de emisión gratuito.

Onteniente, 7 de abril de 1983.—El Director general.—1.904-5.

CENTRAL LECHERA DE SALAMANCA (LEDESA)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el día 29 de abril de 1983, a las dieciocho horas, y si fuera necesario, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora, en el domicilio social, avenida Raimundo de Borgoña, 77-83, de esta ciudad, con el siguiente

Orden del día

1. Sobre revocación de accionistas censores de cuentas del ejercicio 1982.
2. Ruegos y preguntas.
3. Aprobación del acta de la Junta.

Salamanca, 11 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo, Tomás González Sánchez.—3.782-C.

PREFABRICADOS DE HORMIGON LURGAIN, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Prefabricados de Hormigón Lurgain, S. A.»

El Consejo de Administración de la Sociedad mercantil «Prefabricados de Hormigón Lurgain, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las once horas del próximo día 29 de abril del año en curso, en el domicilio social, Huarte-Araquil (Navarra).

Si la Junta no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará en segunda en el mismo lugar y hora del día 30 de abril del presente año.

Los asuntos a tratar en esta Junta general extraordinaria se ajustarán al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación parcial de los Estatutos sociales.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Prefabricados de Hormigón Lurgain, S. A.»

El Consejo de Administración de la Sociedad mercantil «Prefabricados de Hormigón Lurgain, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas del próximo día 29 de abril del año en curso, en el domicilio social, Huarte-Araquil (Navarra).

Si la Junta no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria, por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará en segunda en el mismo lugar y hora del día 30 de abril del presente año.

Los asuntos a tratar en esta Junta general ordinaria se ajustarán al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1982.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983. Lectura del informe emitido para el año 1982.
- 4.º Aprobación de la gestión de los Administradores.
- 5.º Nombramiento de interventores para la firma del acta.
- 6.º Renovación del Consejo de Administración.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Lo que pongo en conocimiento de las personas interesadas a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo al efecto, establecido en los propios Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Huarte-Araquil, 28 de marzo de 1983.—Por el Consejo de Administración, Eduardo San Julián Arenzana.—3.847-C.

TRES CANTOS, S. A.

Convocatoria de concurso

Por la presente, se anuncia concurso entre Empresas constructoras para adjudicar las obras de «Urbanización interior del sector 4 del Plan Parcial 1A en Tres Cantos».

Las condiciones reguladoras del concurso y el modelo de proposición podrán ser examinadas o adquiridas por las Empresas interesadas desde el día 18 de abril

de 1983, en las oficinas de «Tres Cantos, Sociedad Anónima», en Tres Cantos, kilómetro 23 de la carretera C-607, Madrid-Colmenar Viejo, de nueve a dieciocho horas, en días laborables.

Las propuestas habrán de presentarse en estas mismas oficinas, hasta las doce horas del día 2 de mayo de 1983.

Colmenar Viejo, 13 de abril de 1983.—3.839-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A. (SEAT)

Pago de intereses Obligaciones, emisión abril 1968

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones, «emisión de abril de 1968», de esta Sociedad, que a partir del día 15 del presente mes de abril, quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 30, por un importe líquido de 31,25 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en las Entidades siguientes:

- Banco Urquijo.
- Banco de Bilbao.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Vizcaya.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

A efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el obligacionista deberá tener en cuenta que, como consecuencia de la reducción en un 50 por 100 en el tipo impositivo del Impuesto, concedido para esta emisión de obligaciones, el cupón bruto anual resulta de 71,02 pesetas, a cuyo importe correspondería, si no existiera la citada reducción, un importe de 17,04 pesetas.

Madrid, 5 de abril de 1983.—El Director de Finanzas.—1.892-5.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A. (SEAT)

Pago de intereses Obligaciones, emisión octubre 1970

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones, «emisión de octubre de 1970», de esta Sociedad, que a partir del día 15 del presente mes de abril, quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 25, por un importe líquido de 44,211 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en las Entidades siguientes:

- Banco Urquijo.
- Banco de Bilbao.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Vizcaya.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

A efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el obligacionista deberá tener en cuenta que el cupón bruto anual resulta de 105,263 pesetas.

Madrid, 5 de abril de 1983.—El Director de Finanzas.—1.893-5.

R. BECA Y CIA. INDUSTRIAS AGRICOLAS, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accio-

nistas celebrada en segunda convocatoria el día 25 de febrero de 1983, se tomaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en 45.000.000 de pesetas, quedando el nuevo capital fijado en 120.000.000 de pesetas, y verificar la reducción mediante el procedimiento previsto en el artículo 100.1 de la Ley de Sociedades Anónimas de la siguiente forma:

Por cada 11 acciones nominativas antiguas de 2.000 pesetas, serie A, se entregarán a los socios 8 acciones nuevas al portador, así mismo de 2.000 pesetas y 6.000 pesetas, en concepto de restitución de aportaciones, y por cada 11 acciones nominativas antiguas de 500 pesetas, serie B, se entregarán a los socios 2 acciones nuevas al portador de 2.000 pesetas y 1.500 pesetas en concepto de restitución de aportaciones.

Sevilla, 5 de marzo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Beca Iglesias.—1.593-B.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPESA)

Enajenación de bidones inútiles en subsidiaria Méndez Alvaro

Detalles y condiciones sobre la misma, en la central de esta Compañía en Madrid, Capitán Haya, 41, Sección de Información, planta primera.

Admisión de ofertas: hasta el día 27 de abril de 1983.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de abril de 1983.—El Secretario general.—1.762-5.

COMPRAS Y SUMINISTROS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas, celebrada el 25 de febrero de 1983, se acordó reducir el capital social en cuarenta millones novecientos cincuenta y dos mil pesetas. Se amortizan las acciones números 182 a 3.661 y 36.040 a 73.491, inclusive, reembolsando su importe a los accionistas afectados con bienes del activo de la Sociedad.

Y para que conste, a los efectos de general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica el presente anuncio en Bilbao a 7 de marzo de 1983.—El Secretario de la Junta general, Manuel Villanueva San Martín.—3.521-C.

1.ª 13-4-1983.

ALMENDARES, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción del capital social

A los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Almendares, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Farola, número 1, Málaga, hace público que va a proceder a la reducción de su capital social en setenta y ocho millones cincuenta y siete mil seiscientos (78.057.600) pesetas mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones de quinientas a cien pesetas, restituyendo la diferencia de cuatrocientas pesetas a los accionistas. La cifra del capital social actual es de noventa y siete millones quinientas setenta y dos mil (97.572.000) pesetas, y después de la reducción será de diecinueve millones quinientas catorce mil cuatrocientas (19.514.400) pesetas.

Málaga, 14 de marzo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Ernesto Fernández Pérez-Lila.—1.098-D.

1.ª 13-4-1983.

PALMASOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción del capital social

A los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Palmasola, So-

ciudad Anónima», con domicilio en paseo de la Farola, número 1, Málaga, hace público que va a proceder a la reducción de su capital social en veintitrés millones ochocientos cuatro mil ochocientos (23.804.800) pesetas mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones de quinientas a cien pesetas, restituyendo la diferencia de cuatrocientas pesetas a los accionistas. La cifra del capital social actual es de veintinueve millones setecientos cincuenta y seis mil (29.756.000) pesetas, y después de la reducción será de cinco millones novecientos cincuenta y un mil doscientas (5.951.200) pesetas.

Málaga, 14 de marzo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Ernesto Fernández Pérez-Lila.—1.097-D.

1.ª 13-4-1983.

ANRIMAR, S. A.

Junta extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 17 de enero de 1983 se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Anrimar, S. A.», para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo Virgen del Puerto, número 65, el próximo día 3 de mayo de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 4 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, con sujeción a la orden del día:

1.º Análisis de la actuación del anterior Consejero Delegado y, en su caso, exigir las responsabilidades que correspondan.

2.º Análisis de la situación económica y aprobación de la auditoría realizada por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

3.º Reducción y aumento del capital y modificación de los artículos estatutarios correspondientes.

4.º Reestructuración de los miembros del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de febrero de 1983.—El Presidente, Manuel García Archidona.—El Secretario, Angel Marín García.—3.530-C.

HOTELES AUTOPISTA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Hoteles Autopista, S. A.», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 6 de mayo de 1983, a las catorce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 7 de mayo, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1982.

2.º Ratificación del nombramiento del Consejero.

3.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para las de 1983.

Barcelona, 30 de marzo de 1983.—Por el Consejo de Administración, Javier Ciscar Segura, Secretario.—1.768-6.

PANIFICADORA DE LA SIERRA, S. A.

Que por acuerdo adoptado en la reunión del Consejo de Administración de «Panificadora de la Sierra, S. A.», celebrada el día 11 de febrero de 1983, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrarse en el domicilio social, el próximo día 23 de mayo de 1983, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 24 de mayo de 1983, a las once horas, en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión de la Junta ordinaria anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982.

3.º Renovación Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de Accionistas censores.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.587-C.

APRESTOS Y ACABADOS ESTRUCH, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, Molino Mornau, Río Ripoll, sin número, de esta ciudad, el día 31 de mayo próximo a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 1 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, si así procediese, bajo el siguiente orden del día:

a) Examen y, en su caso, aprobación del inventario-balance, Memoria y cuenta de Resultados, todo ello referido al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1982.

b) Aplicación de los resultados del citado ejercicio.

c) Cumplimiento de lo establecido en los apartados c) y d) del artículo 9.º de los Estatutos Sociales.

d) Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores de la Compañía en el repetido ejercicio.

e) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

Sabadell, 22 de marzo de 1983.—Un Gerente, Juan Ribot Molina.—3.552-C.

COMERCIAL IRB, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria, a todos los accionistas, el próximo día 27 de junio, a las dieciséis horas, en el domicilio social, para tratar del contenido del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1982.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por los Administradores.

3.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

En el caso de que no se pueda celebrar la Junta en primera convocatoria en el día y hora señalados, se celebrará el día 28 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Logroño, 7 de abril de 1983.—El Presidente.—3.553-C.

FRIGORIFICOS CORDOBESES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Fray Luis de Granada, número 6, para el día 19 de mayo de 1983, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el día 20 de mayo de 1983, a las doce horas, en segunda convocatoria, si fuese necesario, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1983 y aplicación de resultados.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Otorgamiento de poderes.

4.º Ruegos y preguntas, y otros asuntos a tratar.

Córdoba, 4 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.563-C.